

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SAMAHIL



ACTA DE SESIÓN

SESIÓN ESPECIAL

En el municipio de Samahil, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 8 horas con 15 minutos, del día 9 de junio del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Samahil, ubicado en el predio número 99 de la calle 27 entre las calles 16 y 18 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Especial a la que fueron debidamente convocados.-----

En uso de la palabra, el C. **Sonia Asunción Sonda Gomez**, Consejero Presidente de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Samahil, con fundamento en el artículo 5, inciso d) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 08 horas con 11 minutos del día 9 de junio del año 2021 damos inicio a la presente Sesión Especial.-----

De conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, el Consejero Presidente cedió el uso de la palabra a la Secretaria Ejecutiva para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.-----

Siendo que, como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. **Juan Ernesto Balam Balam** da cuenta de la asistencia en la presente Sesión, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. **Eduardo Martín Pech Chablé**

Consejera Electoral C. **Gemagaly Koyoc Campos**

Consejero Presidente C. **Sonia Asunción Sonda Gomez** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. **Juan Ernesto Balam Balam** con derecho a voz, pero sin voto.-----

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Revolucionario Institucional, C. Amilcar Jose Canul Poot

Partido Acción Nacional, C. María Yolanda Balam Pech

Partido de la Revolución Democrática, C. Rubí Guadalupe Cabañas Pech

Partido Verde Ecologista, C. Russell Michel Hernandez Chale

Partido Movimiento Ciudadano, C. Reynaldo Poot Moo

Seguidamente, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el inciso d), del artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el registro de asistencia y dando cumplimiento al punto número dos del orden del día, certificó que con la asistencia de tres Consejeros Electorales, entre los cuales se encuentra el

R. H. Hernandez

Bygo





Presidente de este Consejo Municipal Electoral de Samahil, existe el quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.-----

Acto seguido y en cumplimiento del punto número tres de la Orden del Día, el Consejero Presidente con fundamento en los artículos 5, inciso e) y 12 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del QUÓRUM LEGAL y estar debidamente instalada la sesión.-----

A continuación, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que continúe con el punto número cuatro de la Orden del Día, quien con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó los puntos respectivos de la citada orden, mismas que se mencionan y señalan a continuación:-----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia;
2. Certificación del quórum legal;
3. Declaración de existir el quórum legal y declarar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;
5. Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo Municipal.
6. Informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada a efectos de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación en su caso de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.
7. Cómputo de la elección de Regidurías por el principio de Mayoría Relativa.
8. Declaración de Validez de la Elección de Regidurías por el Principio de Mayoría Relativa;
9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión;
10. Lectura y aprobación del acta de la sesión;
11. Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día;
12. Clausura de la sesión.

Acto seguido, el Consejero Presidente **C. Sonia Asunción Sonda Gomez** solicitó a la Secretaria Ejecutiva **C. Juan Ernesto Balam Balam** que continúe con el punto número cinco de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en la Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo Municipal y Declaración de Validez de la Elección de Regidores por el Principio de Mayoría Relativa.-----

Seguidamente, el Consejero Presidente **C. Sonia Asunción Sonda Gomez**, en uso de la voz manifestó lo siguiente: Buenos días integrantes de este Consejo Municipal Electoral, en este acto procedo a declarar la presente sesión con el **CARÁCTER DE PERMANENTE**, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 inciso C del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del estado de Yucatán.-----

Acto seguido, el Consejero Presidente **C. Sonia Asunción Sonda Gomez** solicitó a la Secretaria Ejecutiva **C. Juan Ernesto Balam Balam** que continúe con el punto número seis de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en el informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el 8 de junio de 2021, a efecto de determinar los paquetes susceptibles de



recuento y aprobación, en su caso, de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.-----

Por lo que en uso de la voz, la presidenta la C. **Sonia Asunción Sonda Gomez** manifiesta que los acuerdos tomados el día de ayer fueron:

Por medio del acuerdo **ACUERDO CM/013/2021/SAMAHIL** del Consejo Municipal de Samahil, por el que se aprueba las casillas que serán objeto de recuento, se manifiesta que las casillas 773 contigua 1 y 774 contigua 2 serán recontadas por no encontrarse las actas de escrutinio y cómputo.

Posteriormente, el Consejero Presidente informó que derivado de la reunión de trabajo y de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día 8 del mes de junio de 2021, se determinó la instalación un punto de recuento, asimismo se tomaron los acuerdos siguientes: Que la logística para el recuento de las boletas de las casillas 773 contigua 1 y 774 contigua 1, estará a cargo el traslado de los paquetes la consejera electoral la C. Gemagaly Koyoc Campos, serán puestas ante el pleno del consejo y se hará la nueva acta de escrutinio y cómputo.-----

Seguidamente, con el objeto de realizar el cómputo de la elección conforme a lo señalado en los lineamientos de cómputo, y de una revisión de los resultados preliminares de las actas con las que este Consejo Municipal contó, se ha determinado que dos casillas, las casillas de la sección 773 contigua 1 y 774 contigua 1 son objeto de recuento por no encontrarse las actas de escrutinio y cómputo.

Seguidamente, el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Samahil invitó a los demás integrantes del Consejo y a los representantes de partidos políticos, lo acompañen a la apertura de la bóveda del Consejo, en donde se encuentran resguardados los paquetes electorales, dando cuenta de que los sellos no se encuentran alterados. Por lo cual el Consejero Presidente explicó que el cómputo de los votos se realizará paralelamente del pleno del Consejo con los trabajos del puntos de recuento respectivos. Por lo tanto, se invita a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Samahil a ocupar su lugar en el pleno del consejo y se pueda dar inicio con los trabajos del cómputo.-----

Seguidamente, siendo las **08 horas con 26 minutos** el Consejero Presidente **C. Sonia Asunción Sonda Gomez**, manifiesta e informa que dando cumplimiento al punto número **SIETE** de la orden del día se da inicio al Cómputo Municipal de la votación de la elección de Regidores por el Principio de Mayoría Relativa, por lo que solicita a la Consejera Gemagaly Koyoc Campos se sirva traer a la mesa del Consejo el primer paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 772 tipo Basica, siendo las **08 horas con 28 minutos**, dándose de esta forma inicio al cotejo de las actas extraídas del paquete con las copias de los representantes y las contenidas en este Consejo.

[Handwritten signature]

R. Nicols Hernandez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Mrs. Yofan da Balcan Jech





Al abrir el paquete electoral y revisar el acta de escrutinio y cómputo, se manifiesta por parte del representante del Partido Revolucionario Institucional que hay una inconsistencia respecto a las boletas faltantes, por lo que los consejeros toman la decisión de que no es una causal relevante para un nuevo escrutinio y cómputo. Dando lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamiento: PAN obtuvo 23, el PRI obtuvo 162, el PRD obtuvo 123, el Partido Verde obtuvo 227, el PT obtuvo 0, el Movimiento Ciudadano obtuvo 2, Partido MORENA 15, Nueva Alianza obtuvo 01, Redes Sociales obtuvo 1, Coalición PAN, PRD, NUEVA ALIANZA obtuvo 0, coalición PAN, PRD, obtuvo 8, coalición PAN, Nueva Alianza, obtuvo 0, coalición PRD, Nueva Alianza obtuvo 0 votos, candidatos no registrados 0, votos nulos 12, con un total de 566 votos.-----

Así mismo se da continuidad con las siguientes secciones, por lo que se solicita a la Consejera Gemagaly Koyoc Campos se sirva traer a la mesa del Consejo el segundo paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 772 tipo Contigua 1, siendo las 08 horas con treinta y 53 minutos, dándose de esta forma inicio al cotejo de las actas extraídas del paquete con las copias de los representantes y las contenidas en este Consejo. Dando lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamiento: PAN obtuvo 20, el PRI obtuvo 205, el PRD obtuvo 146, el Partido Verde obtuvo 156, el PT obtuvo 3, el Movimiento Ciudadano obtuvo 0, Partido MORENA 12, Nueva Alianza obtuvo 0, Redes Sociales obtuvo 0, Coalición PAN, PRD, NUEVA ALIANZA obtuvo 01, coalición PAN, PRD, obtuvo 03, coalición PAN, Nueva Alianza, obtuvo 0, coalición PRD, Nueva Alianza obtuvo 0 votos, candidatos no registrados 0, votos nulos 9, con un total de 555 votos.-----

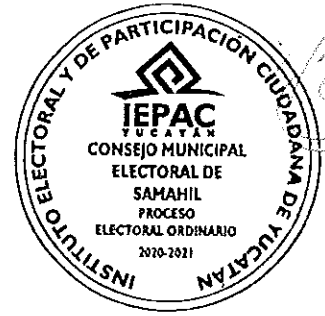
Así mismo se da continuidad con las siguientes secciones, por lo que se solicita a la consejera Gemagaly Koyoc Campos se sirva traer a la mesa del Consejo el tercer paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 772 tipo Contigua 2, siendo las 09 horas con 01 minutos, dándose de esta forma inicio al cotejo de las actas extraídas del paquete con las copias de los representantes y las contenidas en este Consejo. Al abrir se nota que el acta le faltó el total en el recuadro de números, sin relevancia para el cómputo de dicha casilla. Dando lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamiento: PAN obtuvo 16, el PRI obtuvo 131, el PRD obtuvo 183, el Partido Verde obtuvo 193, el PT obtuvo 1, el Movimiento Ciudadano obtuvo 0, Partido MORENA 23, Nueva Alianza obtuvo 04, Redes Sociales obtuvo 0, Coalición PAN, PRD, NUEVA ALIANZA obtuvo 0, coalición PAN, PRD, obtuvo 0, coalición PAN, Nueva Alianza, obtuvo 0, coalición PRD, Nueva Alianza obtuvo 0 votos, candidatos no registrados 0, votos nulos 13, con un total de 564 votos.-----



Así mismo se da continuidad con las siguientes secciones, por lo que se solicita a la Consejera Gemagaly Koyoc Campos se sirva traer a la mesa del Consejo el cuarto paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 772 tipo Contigua 3, siendo las 09 horas con 10 minutos, dándose de esta forma inicio al cotejo de las actas extraídas del paquete con las copias de los representantes y las contenidas en este Consejo. Dando lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamiento: PAN obtuvo 0, el PRI obtuvo 180, el PRD obtuvo 0, el Partido Verde obtuvo 142, el PT obtuvo 1, el Movimiento Ciudadano obtuvo 0, Partido MORENA 14, Nueva Alianza obtuvo 0, Redes Sociales obtuvo 0, Coalición PAN, PRD, NUEVA ALIANZA obtuvo 0, coalición PAN, PRD, obtuvo 216, coalición PAN, Nueva Alianza, obtuvo 0, coalición PRD, Nueva Alianza obtuvo 1 votos, candidatos no registrados 0, votos nulos 5, con un total de 558 votos.-----

Así mismo se da continuidad con las siguientes secciones, por lo que se solicita a la Consejera Gemagaly Koyoc Campos se sirva traer a la mesa del Consejo el quinto paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 773 tipo Básica 1, siendo las 09 horas con 16 minutos, dándose de esta forma inicio al cotejo de las actas extraídas del paquete con las copias de los representantes y las contenidas en este Consejo. Dando lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamiento: PAN obtuvo 06, el PRI obtuvo 156, el PRD obtuvo 60, el Partido Verde obtuvo 129, el PT obtuvo 0, el Movimiento Ciudadano obtuvo 0, Partido MORENA 3, Nueva Alianza obtuvo 0, Redes Sociales obtuvo 0, Coalición PAN, PRD, NUEVA ALIANZA obtuvo 0, coalición PAN, PRD, obtuvo 0, coalición PAN, Nueva Alianza, obtuvo 0, coalición PRD, Nueva Alianza obtuvo 0 votos, candidatos no registrados 0, votos nulos 9, con un total de 363 votos.-----

Así mismo se da continuidad con las siguientes secciones, por lo que se solicita a la Consejera Gemagaly Koyoc Campos se sirva traer a la mesa del Consejo el sexto paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 774 tipo Básica, siendo las 09 horas con 25 minutos, dándose de esta forma inicio al cotejo de las actas extraídas del paquete con las copias de los representantes y las contenidas en este Consejo. Se manifiesta que en el cotejo de las actas hay una diferencia entre el total de votos a los partidos y votos nulos(403) versus el total asentado en el acta(423) de 20 votos. Dando lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamiento: PAN obtuvo 09, el PRI obtuvo 118, el PRD obtuvo 108, el Partido Verde obtuvo 119, el PT obtuvo 1, el Movimiento Ciudadano obtuvo 0, Partido MORENA 38, Nueva Alianza obtuvo 01, Redes Sociales obtuvo 0, Coalición PAN, PRD, NUEVA ALIANZA obtuvo 0, coalición PAN, PRD, obtuvo 8, coalición PAN, Nueva Alianza, obtuvo 0, coalición PRD, Nueva Alianza obtuvo 1 votos, candidatos no registrados 0, votos nulos 0, con un total de 403 votos.-----



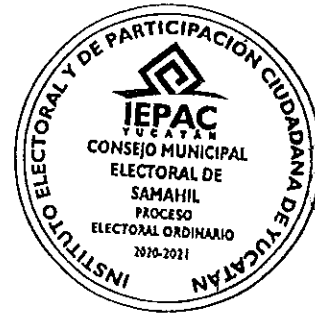
Así mismo se da continuidad con las siguientes secciones, por lo que se solicita a la Consejera Gemagaly Koyoc Campos se sirva traer a la mesa del Consejo el séptimo paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 773 tipo Contigua 1, siendo las 09 horas con 39 minutos, siendo esta casilla una de las que se acordaron a recuento, al abrir el paquete se encontró dentro las actas de escrutinio y computo, por lo que ya no es necesario el recuento de las boletas de esta casilla, dándose de esta forma inicio al cotejo de las actas extraídas del paquete con las copias de los representantes y las contenidas en este Consejo. Se manifiesta que en el cotejo de las actas hay una diferencia entre el total de votos a los partidos y votos nulos(359) versus el total asentado en el acta(364) de 5 votos. Dando lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamiento: PAN obtuvo 04, el PRI obtuvo 118, el PRD obtuvo 71, el Partido Verde obtuvo 163, el PT obtuvo 0, el Movimiento Ciudadano obtuvo 0, Partido MORENA 1, Nueva Alianza obtuvo 01, Redes Sociales obtuvo 0, Coalición PAN, PRD, NUEVA ALIANZA obtuvo 0, coalición PAN, PRD, obtuvo 1, coalición PAN, Nueva Alianza, obtuvo 0, coalición PRD, Nueva Alianza obtuvo 0 votos, candidatos no registrados 0, votos nulos 0, con un total de votos. - -

Así mismo se da continuidad con las siguientes secciones, por lo que se solicita a la Consejera Gemagaly Koyoc Campos se sirva traer a la mesa del Consejo el octavo paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 774 tipo Contigua 1, siendo las 09 horas con 51 minutos, siendo esta casilla una de las que se acordaron a recuento.

Y al mismo tiempo es por lo anterior que conforme a lo señalado en los LINEAMIENTOS PARA EL CÓMPUTO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES EN EL ESTADO DE YUCATÁN EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021, se informa a este Consejo de la instalación de un punto de recuento, a efecto de que realicen el recuento de una casilla en que se ha determinado tal necesidad, dicha mesa de trabajo estará presidida por un Consejero Electoral, en coordinación con los demás consejeros y auxiliar electorales, y los representantes de los Partidos Políticos que hubieran acreditado por cada punto de recuento. Independientemente de lo anterior la sesión de cómputo continuará y si en el desarrollo de la misma surgieren paquetes con actas con la necesidad de recuento estos se incorporarán al punto de recuento, por lo que solicita a la Consejera se sirva traer a la mesa del Consejo el paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 774 tipo Contigua 1, siendo las 10 con 00 minutos. Por lo que se da inicio al recuento de la mencionada casilla.

Dando lectura a los resultados anotados en la acta de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamiento levantada en el consejo municipal de Samahil: PAN obtuvo 8, el PRI obtuvo 96, el PRD obtuvo 96, el Partido Verde obtuvo 178, el PT obtuvo 0, el Movimiento Ciudadano obtuvo 1,

Handwritten notes and signatures on the right margin:
F. Muñoz Hernández
D. Muñoz Hernández
M. Yolanda Balcón Ech



Partido MORENA 30, Nueva Alianza obtuvo 3, Redes Sociales obtuvo 1, Coalición PAN, PRD, NUEVA ALIANZA obtuvo 0, coalición PAN, PRD, obtuvo 1, coalición PAN, Nueva Alianza, obtuvo 0, coalición PRD, Nueva Alianza obtuvo 0 votos, candidatos no registrados 0, votos nulos 14, con un total de 428 votos.

Seguidamente, el Consejero Presidente C. Sonia Asunción Sonda Gomez con fundamento en las fracciones II y III del artículo 318 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, y en cumplimiento del punto número OCHO, en este acto hace constar la **DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA** de la planilla registrada por la candidatura Partido Verde Ecologista de México, para conformar el H. Ayuntamiento de Samahil, Yucatán, integrada por los ciudadanos siguientes:-

REGIDORES DE MAYORÍA RELATIVA

No.	PROPIETARIOS	SUPLENTE
1	SAMUEL MAYEN POOT	FRANCISCO POOT UC
2	LIZBETH ANTONIA TUN CANUL	EYDI EDUARDA CHACON TUN
3	MANUEL JESUS ZUÑIGA CIAU	JOSE ARMANDO MEDINA CAN
4	YAZMIN ISARI GARCIA FLORES	ARIANA ARELY CHACON MOO
5	JESUS ENRIQUE MOO CHACON	FREDDY JESUS CASTILLO PACHECO

Fijándose los resultados enunciados, al exterior de este Consejo en términos de lo señalado en el artículo 320 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.-

En uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional manifiesta lo siguiente:

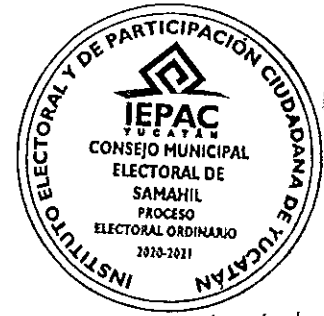
}"No estoy de acuerdo a los resultados de estas elecciones ya que existen elementos necesarios para demostrar que no se cumplió con el principio de imparcialidad y hubo coacción al voto"
Acto seguido entrego un USB que contiene evidencia de su declaración.

A continuación, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva proceder con el siguiente punto de la orden del día, a lo que la Secretaria Ejecutiva dio lectura al punto número NUEVE del mismo, solicitándose receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión, a lo que el Consejero Presidente con fundamento en el artículo veintitrés numeral dos del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto, propone un receso de 10 minutos, preguntando a los integrantes de dicho Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo cinco inciso i) del Reglamento respectivo, el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Samahil, solicitó a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho acuerdo de receso levantara la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de acta de la presente sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que siendo las 12 horas con 09 minutos del día que se actúa, se decreta el receso.-

R. Muñoz Hernandez

Pop. Acosta

Ma. Y. Landa Balcan Pech



Siendo las 12 horas con 19 minutos del día que se actúa y estando presentes todos los integrantes de este Consejo Municipal Electoral se reanuda la sesión especial; por lo que el Consejero Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva, efectúe el pase de lista correspondiente; acto seguido, el Secretario Ejecutivo procede a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. **Eduardo Martín Pech Chablé**
Consejera Electoral C. **Gemagaly Koyoc Campos**
Consejero Presidente C. **Sonia Asunción Sonda Gomez** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. **Juan Ernesto Balam Balam** con derecho a voz, pero sin voto. -----

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:
Partido Revolucionario Institucional, C. Amílcar Jose Canul Poot
Partido Acción Nacional, C. María Yolanda Balam Pech
Partido de la Revolución Democrática, C. Rubí Guadalupe Cabañas Pech
Partido Verde Ecologista, C. Russell Michel Hernandez Chale
Partido Movimiento Ciudadano, C. Reynaldo Poot Moo
necesarios para la celebración de la sesión, se continúa con el desarrollo de la misma.-----

Acto seguido, el Consejero Presidente solicita al Secretario Ejecutivo continúe con el siguiente punto de la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva procede con el punto número DIEZ, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Acto seguido, el Consejero Presidente C. Sonia Asunción Sonda Gomez, con fundamento en el artículo catorce fracción primera del Reglamento de sesiones y en virtud de haber sido revisado el proyecto de acta de la presente sesión, solicita la dispensa de la lectura de la misma, a lo que el Consejero Presidente pregunta a los miembros del Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna, y no habiéndola y con fundamento en el artículo cinco inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procede a tomar la votación de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Samahil, con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, levanten la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva da cuenta de que la dispensa ha sido aprobada por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor. Seguidamente y en virtud de la dispensa otorgada, el Consejero Presidente pregunta si existe observación alguna sobre el Acta de Sesión; y no habiéndola, con fundamento en el artículo cinco inciso i) del propio ordenamiento jurídico, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Samahil, con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria del acta de la presente sesión, levanten la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de Sesión había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto 3 votos a favor.-----

Seguidamente, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera proceder con el siguiente punto del Orden del Día, y en cumplimiento del punto número ONCE de la orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el mismo.-----

Acto seguido, con fundamento en el artículo cinco inciso d) del ordenamiento en cita y en cumplimiento del punto número DOCE de la Orden del Día, el Consejero Presidente dio por clausurada la Sesión Especial Permanente que dio inicio el día 9 de junio de dos mil veintiuno, siendo las 12 horas con 22 minutos del día 09 de junio del mismo año.-----

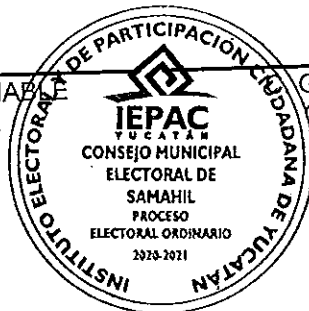
Por último y con fundamento en el artículo 321 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, remítase copia certificada del acta de la presente Sesión a la Presidenta del Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán.


C. SONIA ASUNCION SONDA GOMEZ
CONSEJERA PRESIDENTE

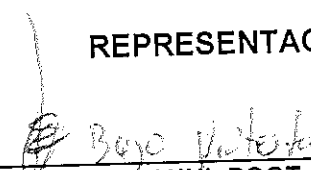

C. JUAN ERNESTO BALAM BALAM
SECRETARIO EJECUTIVO



C. EDUARDO MARTIN PECH CHABLE
CONSEJERO ELECTORAL


GEMAGALY KOYOC CAMPOS
CONSEJERO ELECTORAL




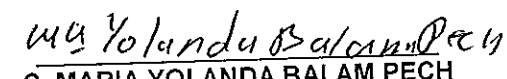
REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS


C. AMILCAR JOSE CANUL POOT
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL


C. RUBÍ GUADALUPE CABAÑAS PECH
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA


C. RUSSELL MICHEL HERNANDEZ CHALE
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO


C. REYNALDO POOT MOO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO
CIUDADANO


C. MARIA YOLANDA BALAM PECH
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Samahil en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 9 foja(s) útil(es) escrita(s) a una cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Samahil, Yucatán, a 09 de Junio de 2021.

